



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Y ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2025, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

2- Antecedentes.

- a- ID: 459.825
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 266, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 23/05/2024.
- d- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2472 de fecha 20/01/2025.
- e- Dictamen de Precios Referenciales: N° 03/2025 de fecha 23/01/2025.
- f- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- g- Comunicado a la DNCP: en fecha 02/04/2025. Expediente N° 1229492.
- h- Criterio de Calificación: Puntaje Mínimo: 85 puntos.
- i- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2897/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 5 del mes de mayo del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 3 (tres) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	elvira.canatta@gmail.com	1823188-8
2	CYMA EAS	cymaconsul@gmail.com	80118371-5
3	ING. CARLOS SAMUDIO	integrating@gmail.com	615260-0

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Durante el acto de apertura se registraron las siguientes observaciones:

1. El representante de la firma oferente ING. ELVIRA CANATTA, deja constancia que el oferente Carlos Samudio presenta el carnet del MADES de su personal clave, Paula Flor, vencido y que la firma oferente CYMA EAS no presenta Constancia de Seguridad Social.
2. El representante de la firma oferente CYMA EAS, deja constancia que el oferente Carlos Samudio presenta como personal clave a la Ing. Paula Flor con el carnet del MADES vencido y desactualizado, también deja constancia que el oferente ING. ELVIRA CANATTA, no presenta certificado de origen y empleo nacional. Y con respecto a la Constancia de Seguridad social de su oferta deja constancia que en el registro del proveedor se comprueba el cumplimiento de la misma.
3. El representante de la firma oferente ING. CARLOS SAMUDIO, deja constancia que el oferente ING. ELVIRA CANATTA, no presenta el registro del MADES del personal clave, y que el oferente CYMA EAS, el título de Maestría del Personal Clave no se encuentra homologado por el CONES.
4. El representante de la firma oferente ING. ELVIRA CANATTA, deja constancia que en el folio 91 de la oferta técnica se encuentra el carnet actualizado del MADES del Personal Clave propuesto y que el certificado de origen nacional no es un documento sustancial.

Sobre las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación procede a analizar las mismas y concluye los siguientes:

Punto 1: Sobre el carnet del MADES del personal clave Paula Flor y la constancia de Seguridad Social del oferente CYMA EAS, las mismas son documentos formales y serán requeridos en la instancia respectiva.


Punto 2: Sobre el carnet del MADES del personal clave Paula Flor y la constancia de Seguridad Social del oferente CYMA EAS, las mismas son documentos formales y serán requeridos en la instancia respectiva. El Certificado de Producto y Empleo Nacional no es significativo en esta etapa de evaluación, ya que el mismo se aplicará a las ofertas económicas según correspondan.

Punto 3: Sobre el carnet del MADES y el título de Maestría del Personal Clave, las mismas son documentos formales y serán requeridos en la instancia respectiva.

Punto 4: Sobre el carnet del MADES, la misma será evaluada en la instancia respectiva. El Certificado de Producto y Empleo Nacional no es significativo en esta etapa de evaluación, ya que el mismo se aplicará a las ofertas económicas según correspondan.

4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/ n/a (no aplica), con el siguiente resultado:


CPN Miguel Anzoátegui B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Abg. Maria Belen Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAR
Cámara de Senadores


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	ING. ELVIRA CANATA	CYMA EAS	ING. CARLOS SAMUDIO
	Registro de Proveedor N°	1.841.970	1.839.524	1.841.575
1	El formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. -RUC.	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	Cumple	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	N/A
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	N/A	Cumple

El Comité de Evaluación, con base en el análisis documental practicado, constató que la firma oferente CYMA EAS no acreditó fehacientemente la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en contravención de lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", inciso 8.2 "Personas Jurídicas", punto 2). En particular:

- a) Documento aportado: La oferente presentó una Constancia de inscripción en el RUC, en las fojas 9 y 10, en la que costa los datos del RUC, con fecha 29 de octubre del 2021, de lo cual se deduce que dicha fecha corresponde a la última actualización, se adjunta imagen. *****

291021 13:01 Constancia | MARANGATU

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 29/10/2021
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: CYMA E.A.S.
CONSTANCIA - PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual: RUC Anterior
Número: DV 5 CEA72171102
Razón o Denominación Social: Nombre Fantasia
CYMA E.A.S.
Forma Electrónica: Correo Electrónico

2-DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción: 30/07/2021
Número de Orden de Emisión: *****
Fecha de Última Actualización: *****

3-TIPO DE SOCIEDAD
EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento: SAN LORENZO Dirección: SAN LORENZO
CALLE AV DEFENSORES DEL CHACO Y MARIO MEYER Número #1150
DEPARTAMENTO

5-DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución: 29/07/2021 Fecha de Inicio de Actividades: 30/07/2021 Año de Creación: 12
Clase de Documento: 355 Nº de Registro de Comercio: 0 Párrafo: 30/07/2021

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código: 74302 Descripción: Actividades de servicios de consultoría ambiental Fecha Desde: 30/07/2021

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código: 0209 Descripción: Otras actividades de administración y consultoría de administración de empresas n.c.p. Fecha Desde: 30/07/2021

8-SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde: Fecha hasta: Motivo: *****

9-DEBITACIONES

Código: Descripción: Fecha desde:
211 IVA General 30/07/2021
701 IRE SIMPLE 30/07/2021
736 ANTICIPO IRE - SIMPLE 30/07/2021

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura: 30/07/2021 Número: 001 Nombre Fantasia: MATRIZ
Dirección: Departamento: SAN LORENZO Dirección: SAN LORENZO
CALLE AV DEFENSORES DEL CHACO Y MARIO MEYER Número #1150 DEPARTAMENTO

291021 13:01 Constancia | MARANGATU

CEDULA 3470364 FIRMO ALBERTO CONTRERAS
CEDULA 4259228 RODRIGO EMMANUEL AGUIÑO ESTIGARRIBIA

12- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
CEDULA	3470364	CONTRERAS	CAMPOS	ALBERTO
CEDULA	4259228	AGUIÑO	ESTIGARRIBIA	RODRIGO EMMANUEL

13-SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Excmtes	Fecha	Proceso
*****	*****	*****	*****	*****	*****

14- OTRAS INFORMACIONES

1- Emisor autor 2- Emisor autor 3- Beneficiario Ley 21573

C: CYMA E.A.S. *****71597C00RAC0C

CPN Miguel Ángel B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Escano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

- b) Verificación registral: El documento careció de la actualización establecida en el Art. 10 de la Resolución General N° 79/21 emitida por la entonces SET (a la fecha, DNIT), que establece: "Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario, y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro." (sic).

Terminación del RUC	Mes en el que debe realizar la actualización de datos
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
8	Agosto
9	Setiembre
0	Octubre
1	Noviembre
2	Diciembre


Teniendo en cuenta la terminación del RUC, la actualización debió realizarse dentro del mes de mayo del 2024. Al no haberse cumplido con dicha obligación, el documento no se encuentra actualizada ni vigente a la fecha de apertura de ofertas, celebrada el 5 de mayo del 2025.

La constancia del RUC constituye un documento sustancial, conforme al Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que dispone: - *Serán considerados documentos de carácter sustancial: inciso e), refiere: "Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."* (sic).

En este caso, la "Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC", es requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, como documento sustancial. Su presentación debe realizarse en forma física o a través de la Constancia de Proveedor, sin embargo, debe encontrarse actualizada y vigente al momento de la apertura. En caso de omisión o desactualización, no puede ser requerida para subsanación, dado el carácter sustancial.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma CYMA EAS, no cumple con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 79 Documentos Sustanciales. En consecuencia, corresponde su rechazo, conforme al Artículo 75 Procedimiento de evaluación. *La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio utilizado: 2) Evaluación basada en precio, 2.2. Método de presentación de ofertas en doble sobre, preferentemente: "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."* (sic).


Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

En virtud de lo anterior, este Comité **rechaza** la oferta presentada por la firma CYMA EAS, al no ajustarse al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según lo detallado precedentemente.

El Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas ING. ELVIRA CANATTA e ING. CARLOS SAMUDIO cumplen con los requisitos sustanciales exigidos, por lo que se consideran válidas para proseguir con la evaluación de la presente licitación.

5- Calificación Legal

El Comité de Evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 21°, de la Ley N° 7021/22 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	ING. ELVIRA CANATTA	ING. CARLOS SAMUDIO
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros	Sin registros

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

ING. ELVIRA CANATTA (UNIPERSONAL)	Nro. Doc. Id.	Observación
Elvira Mercedes Canatta Ruiz	1.823.188	No registra datos
ING. CARLOS SAMUDIO (UNIPERSONAL)		
Carlos Eduardo Samudio Domínguez	615.260	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Humanos
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Ing. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

6- Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encomienda a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, que requiera a los oferentes la presentación de los siguientes documentos:

ING. ELVIRA CANATTA

- ✓ Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

ING. CARLOS SAMUDIO

- ✓ Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Copia del Registro de habilitación expedido por la SEAM / MADES del personal clave propuesto Ingeniera Ambiental Paula Andrea Flor Franco.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, en conformidad a lo establecido al Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

En este sentido, se dispone que la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, una vez recibida la documentación requerida a los oferentes, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos. En caso de requerirse alguna aclaración sobre los documentos presentados, esta deberá ser solicitada mediante nota, conforme al Artículo 77° "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24.

7- Cuarto Intermedio.

Siendo las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.


8- Continuación del acto de análisis y evaluación.

El día 20 de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas técnicas presentadas, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Y ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La C.P. Cinthia Pérez informa que en fecha 8 de mayo de 2025, mediante nota remitida al correo electrónico de los oferentes, fue requerida la presentación de documentos formales. Los oferentes remitieron los documentos en tiempo y forma.

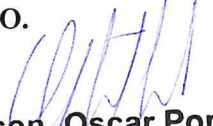
También hace entrega del informe técnico de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por el Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, sobre el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas corresponden a las firmas **ING. ELVIRA CANATTA E ING. CARLOS SAMUDIO.**


CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores


Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno


Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno


Econ. Oscar Portil
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores


Abg. Maria Belen Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

OFERENTES	ING. ELVIRA CANATTA	ING. CARLOS SAMUDIO
Registro del proveedor N°	1.841.970	1.841.575
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
e) Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)	Cumple (*)
f) Copia de contratos dentro de los 5 (cinco) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica		
Personal Clave		
g) Presentar Copia Autenticada de Título/s, Certificado/s, con la certificación de la carga horaria de la casa de estudio, que avalen la Formación Académica.	Cumple	Cumple
h) En el caso de Especialización/es, Diplomado/s Maestría/s o Doctorados que se hayan realizado en el extranjero, debe estar homologado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).	Cumple	Cumple
i) Copia del Registro de habilitación expedido por la SEAM / MADES.	Cumple	Cumple (*)
Personal Técnico de Apoyo:		
j) Presentar Copia Autenticada de Título/s, Certificado/s, que avalen la Formación Académica.	Cumple	Cumple
Propuesta Metodológica y Cronograma:		
k) Documento impreso del Enfoque técnico y metodología	Cumple	Cumple
l) Documento impreso del Plan de trabajo, Organización y dotación de personal	Cumple	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 08/05/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica, son los siguientes:

FACTORES	PUNTAJES
Experiencia específica de la empresa consultora (o consultor individual)	Máx. 40 puntos
Calificaciones del personal profesional clave y de apoyo para el trabajo	Máx. 50 puntos
Propuesta Metodológica y Cronológica	Máx. 10 puntos
TOTAL	100 puntos

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

FACTORES	ING ELVIRA CANATTA	ING CARLOS SAMUDIO
1 Experiencia específica de la empresa consultora (o consultor individual)		
De 3 a 4 Contratos – 20 puntos.		
De 5 a 6 Contratos – 30 puntos.		
De 7 o más Contratos – 40 puntos.	40	40

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Oscar Port
Director General
Dirección General de Asuntos Administrativos



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

2	Calificaciones del personal profesional clave y de apoyo para el trabajo		
	Personal Clave		
	10 puntos - Grado Académico Universitario concluido.		
	20 puntos - Grado Académico Universitario con Especialización/es o Diplomados.		
	30 puntos - Grado Académico Universitario con Maestría/s o Doctorado.	30	30
	Personal Técnico de apoyo		
	Se otorgará 10 puntos por cada personal técnico de apoyo propuesto, hasta un máximo de 20 puntos.	20	20
3	Propuesta Metodológica y Cronograma		
	5 puntos por el Enfoque técnico y metodología	5	5
	5 puntos por el Plan de trabajo, Organización y dotación de personal	5	5
	TOTAL	100	100

9- Informe del Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", informan que los oferentes han alcanzado el siguiente puntaje en sus ofertas técnicas:

Oferente	Puntaje Obtenido
ING. ELVIRA CANATTA RUIZ	100
ING. CARLOS SAMUDIO DOMINGUEZ	100

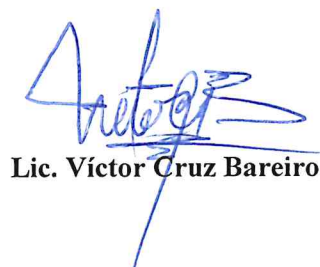
Y recomienda a la Máxima Autoridad, aprobar los puntajes indicados ut supra a efectos de considerar las ofertas económicas respectivas. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por finalizado el acto siendo las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2025.


Econ. Oscar Portillo


CPN, Miguel Aponte


Abg. María Belén Elcano


Sr. Vicente Palacio


Lic. Víctor Cruz Bareiro